

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de enero de dos mil trece, en el **INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, sito en la [REDACTED] Ciudad Universitaria, Facultad de Medicina [REDACTED], en Madrid

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 24 de septiembre de 2004, ref. IR/M-2/2002.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta hayan solicitado la clausura de la instalación, en fecha 10.01.2013, entrada en este CSN 14.01.2013 (registro nº 446).-----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- Consta se haya retirado material radiactivo, fuera de uso en fecha 14.12.2012, por la firma suministradora, [REDACTED]; exhibiendo los registros correspondientes y figurando en el Diario de Operación.-----
- De la inspección visual efectuada, así como de las medidas de radiación y contaminación, efectuadas en la instalación, no se deduce la presencia de material radiactivo.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/11/IRA-2588/13

Hoja 2 de 2



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme, Madrid 31. Enero. 2013

